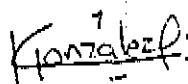
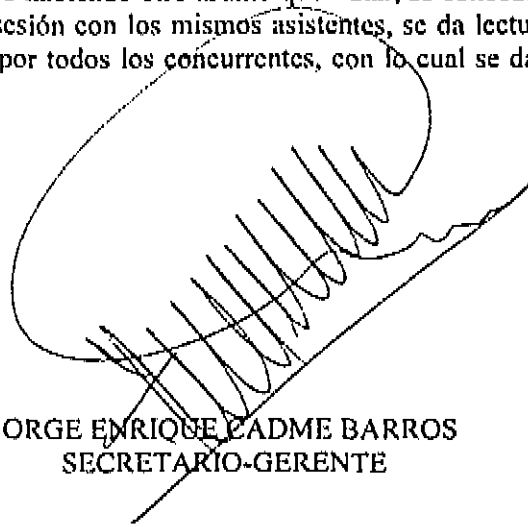


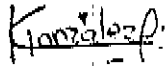
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 10 DE JUNIO DEL AÑO 2013 DE LA COMPAÑIA PRODIGYSERVICE S.A. En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de junio del año dos mil doce, a las 6.00 p. m., en la oficina ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, en el Edificio Blue Towers, piso 15, oficina 1508, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **PRODIGYSERVICE S.A.**; la señora **KARINA ALEXANDRA GONZALEZ LEDESMA**, propietario de 560 acciones; la señora **DAYSÍ CAMILA GANCHOZO MORENO**, propietaria de 1 acción; y, el señor **JORGE ENRIQUE CADME BARROS**, propietario de 239 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **PRODIGYSERVICE S.A.** Preside la sesión la señora **KARINA ALEXANDRA GONZALEZ LEDESMA**, quien es a la vez Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta la Gerente de la compañía el señor **JORGE ENRIQUE CADME BARROS**. Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **PRODIGYSERVICE S.A.**, sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de los accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por unanimidad en que la Junta resuelva sobre los siguientes puntos: 1.-Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 2.-Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 3.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, de las Cuentas del mismo período, del Balance General del año 2012, del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, y de los Anexos del año 2012. 4.-Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 5.-Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía. 6.-Fijar la retribución del Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente de la compañía, por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas. Acto seguido, la Gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.-El Presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.-La Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.-La Gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, las Cuentas del mismo período, el Balance General del año 2012, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, y los Anexos del año 2012, lo cual determina una pérdida operacional de US\$41,711.33 (Cuarenta y Un Mil, Setecientos Once Dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.-El accionista señor Karina Alexandra González Ledesma, sugirió el nombre del señora Silvana Katherine Pérez Robles, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía y el nombre de la señor Manuel Enriquez Rodríguez Mendoza, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía. Sometido este punto a consideración, esta Junta General de Accionistas designó al señora Silvana Katherine Pérez Robles, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía **PRODIGYSERVICE S.A.** y a la señor Manuel Enriquez Rodríguez Mendoza, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía **PRODIGYSERVICE S.A.**, ambos por el período de un año; todo lo anterior se llevó a cabo por la aprobación unánime de los accionistas. 5.-El accionista señor Karina Alexandra González Ledesma, sugirió se fije la retribución de la Comisario de manera anual por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). Sometido este punto a consideración, por unanimidad de los accionistas se resolvió fijar la retribución anual de la Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, concluido el mismo se reinstala la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 6.55 p. m.



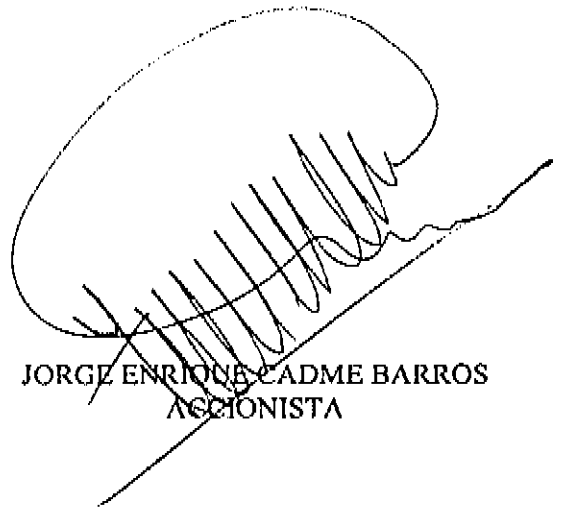
KARINA ALEXANDRA GONZALEZ LEDESMA
PRESIDENTE



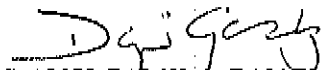
JORGE ENRIQUE CADME BARROS
SECRETARIO-GERENTE



KARINA ALEXANDRA GONZALEZ LEDESMA
ACCIONISTA



JORGE ENRIQUE CADME BARROS
ACCIONISTA



DAYSI CAMILA GANCHOZO MORENO
ACCIONISTA